



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 de Diciembre de 1973.

872/73

Expte. N°5.224/73

VISTO:

Lo solicitado en este expediente por el Departamento de Ciencias Exactas en el sentido de que se retribuyan los servicios prestados en el mes de Noviembre pasado por el Sr. Miguel E. MEYER y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar al Sr. Miguel Enardo MEYER, L.E.N°10.627.958, la suma de un mil quinientos pesos (\$ 1.500,00) en concepto de única y total retribución por diversos trabajos efectuados durante el mes de Noviembre último en el Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 231: RETRIBUCION DE SERVICIOS DE TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

Cent. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR